



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 MAY 2019

Expediente Nº 8677/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura HISTORIA DE LA MATEMÁTICA – Carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, a través de Dictámenes de Mayoría que aconseja Declarar DESIERTO el Concurso y de Minoría aconsejando designar a la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso c) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 089/19, apoya el Acta Dictamen de Minoría, fundamentado en la dedicación del cargo, por entender que el mismo se encuentra mejor contextualizado en relación al cargo y contempla la eventual participación en investigación de la postulante.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 049/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 23 de Mayo de 2019)

RESUELVE:

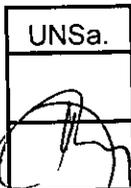
ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA – D.N.I. Nº 22.747.813, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura HISTORIA DE LA MATEMÁTICA – Carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará a una partida individual de idéntica categoría y dedicación, creado mediante Res.C.S. Nº 232/15, de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: docente mencionada, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Cr. Hugo Ignacio Lilmós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta